

Asunción, 29 de agosto de 2025

Señor

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas según reparo, en el marco del proceso de la **Contratación Menor Cuantía Nacional (MCN) "Adquisición de fotocopiadoras y scanner" ID 443290, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).**

Observaciones y respuestas:

1. Documentos del SICP

Situación: Inconsistencias.

Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario: Agradecemos las modificaciones realizadas, no obstante, no se ha subsanado en su totalidad, volvemos a reiterar: 1) El administrador de contrato mencionado en la resolución es "Carlos Fabián Cardozo Núñez", sin embargo tanto en el SICP como en la "ORDEN DE COMPRA" figura "JAVIER RAMON GONZALEZ ALVAREZ". Solicitamos corregir. // 2) No se ha cargado el monto del periodo para el presente ejercicio en el SICP. 3) La vigencia ya se encuentra fenecida. Tampoco corresponde, puesto que es un "Contrato cerrado"; se debe indicar "Desde la suscripción de la orden de compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones". Favor Subsananar.

Respuesta: 1) Se tendrá en cuenta lo observado en el apartado del SICP para la carga de los datos del administrador de contrato conforme a la orden de compra. // 2) Se tendrá en cuenta lo observado al momento de cargar el monto del periodo para el presente ejercicio en el SICP. // 3) Se procedió a subsanar lo observado en cuanto a la vigencia de la orden de compra.

Todos los puntos observados según reparo han sido subsanados.

Sin otro particular y en espera de un favorable despacho, se solicita se sirva verificar lo señalado, y oportunamente disponga la difusión del contrato en cuestión emitiendo el correspondiente Código de Contratación.

Hago propicia la ocasión para expresar mi más distinguida consideración.



Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.